



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027



GACETA NÚMERO 26



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



DICTAMEN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

Atlautla, Estado de México, a 13 de abril del año 2026.

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

AÑO 2026, VOLUMEN 05

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

sumario:

Dictamen sobre la designación de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 123 y 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62, 68, 69 y 72, fracciones II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales 110, 111 y 112, fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que, en el dictamen, celebrado en fecha 09 de abril del 2026, en las instalaciones de Casa de Cultura, sito en Calle Corregidora S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Designar unánimemente al 2do. Integrante faltante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, al C. Ángel Gustavo Torres Castro, por el periodo de tres años, contando a partir del 09 de abril del año 2026 al 08 de abril del año 2029**, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

FECHA: 13 de abril del 2026.

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.



Atlautla de Victoria, México a 10 de abril del año 2026.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO: OIC/095/2026.

ASUNTO: REMITO INFORME.

~~G. LUCAS TORRES ROSALES~~
~~PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL~~
DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
PRESENTE:

Por medio del ocurso le envío un cordial saludo y agradezco la atención que se sirva dar al mismo, por lo que considerando el debido cumplimiento por el Combate a la Corrupción, fundamentada en los artículos 123 y 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62, 68, 69, 72 fracciones II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales 110, 111 y 112 fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito manifestar lo siguiente:

En virtud de haber sido constituida la Comisión de Selección Municipal, y previa instalación y convocatoria que generaran para integrar al Comité de Participación Ciudadana, hago de su conocimiento que ya fue designado al 2 ciudadano faltante, por lo cual la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, en fecha nueve de abril del año 2026, realizó el Dictamen sobre la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México; en los siguientes términos:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se designa unánimemente como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria, al ciudadano que se enlista, en los términos siguientes:

1. **C. Angel Gustavo Torres Castro:** por el periodo de tres años, contado a partir del 09 de abril del año 2026 al 08 de abril del año 2029.

SEGUNDO: Las designaciones realizadas como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria, surtirán efecto a partir del día 09 de abril del año 2026.

TERCERO: Expídanse el nombramiento a quien han sido designados en el Punto Primero del presente Dictamen, por la presente Comisión.

CUARTO: Remítase el presente Dictamen al Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, en cumplimiento a la base Séptima de la Convocatoria (Establece la obligación de Informar al Ayuntamiento) para los efectos a que haya lugar.



10 ABR 2026 "Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Barrio de San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.



QUINTO: Publíquese en el Gaceta Municipal y página electrónica oficial del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, previa comunicación con el Secretario del Ayuntamiento.

SEXTO. Hágase del conocimiento de los nombramientos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Por lo que en atención a lo descrito líneas atrás, hago de su conocimiento que nos encontramos integrados a la totalidad, y el Ayuntamiento a la fecha tiene integrado:

1. Comisión de Selección Municipal
2. Comité de Participación Ciudadana
3. Comité Coordinador Municipal
4. Sistema Municipal Anticorrupción

Por lo que únicamente solicito que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se haga la publicación correspondiente del dictamen la Comisión de Selección Municipal, sobre la designación del integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla de Victoria en la Gaceta de Gobierno del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria.

Me despido de usted, y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración que deba de realizarse al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. LUCILA MARIEL TORRES GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
DE ATLAUTLA DE VICTORIA
ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.

C.C.p Secretario del Ayuntamiento
Archivo

"Tu Voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio"
Plaza de la Constitución S/N, Barrio de San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

**C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL**

**C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR**

**C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA**

**C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR**

**C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA**

**C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR**

**C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR**

**C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ATLAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Tu voz, nuestro compromiso, bienestar para nuestro municipio